

PRESENTACION

La palabra descentralización, además de su significado como acción y efecto de “transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo de un Estado”, según el Diccionario de la Lengua Española, adquiere otros sentidos desde las diferentes perspectivas más usuales. De ahí la ausencia de perfiles definidos y completos para abarcarla simultáneamente en sus dimensiones política, jurídica, económica, administrativa o cultural. Para contribuir a una mejor comprensión del concepto, de sus alcances, limitaciones y perspectivas, se ha preparado el presente número de la Revista del Instituto Nacional de Administración Pública.

La descentralización es tema de moda; una moda prolongada entre nosotros desde los albores de la independencia hasta nuestros días y, seguramente, continuará estándolo en los próximos años. No obstante el tiempo transcurrido, su actualidad permanece y aún se acrecienta ante los desafíos de hoy y del futuro.

Desde antiguo ha habido centralización en la economía, las fuentes de trabajo y de crédito y las expectativas de consumo. También ha existido concentración de las decisiones políticas y administrativas y, aunque en menor medida, de los servicios públicos, de la educación, de la cultura, principalmente en la ciudad de México. La concurrencia en ésta de actividades, decisiones e